

y Material) don Fernando Cobada García, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1878/1970, de 19 de junio, por el que se concede, a título póstumo, el empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Alvaro Alvarez del Manzano Baragaña.

Por hallarse en posesión de la Medalla Militar individual y serle de aplicación lo determinado en los artículos segundo y quinto de la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Vengo en conceder, a título póstumo, el empleo de General de División con la antigüedad del día veintiséis de mayo de mil novecientos setenta, fecha de su fallecimiento, y con los beneficios que otorga dicha Ley, a partir de dicha fecha, al General de Brigada de Infantería don Alvaro Alvarez del Manzano Baragaña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a diecinueve de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1879/1970, de 20 de junio, por el que se nombra Jefe de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número dos al General de División don Pedro Merry Gordón.

Vengo en nombrar Jefe de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno», número dos, al General de División don Pedro Merry Gordón, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veinte de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1880/1970, de 3 de julio, por el que se nombra segundo Jefe de Tropas de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo al General de División don Ignacio Crespo del Castillo.

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Oviedo al General de División don Ignacio Crespo del Castillo, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1881/1970, de 3 de julio, por el que se dispone que el Teniente General don Angel González de Mendoza y Dornier pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Angel González de Mendoza y Dornier pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día dos de julio del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1882/1970, de 11 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Lorenzo Alvarez de Toledo Menos pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Lorenzo Alvarez de Toledo Menos pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez de julio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1883/1970, de 2 de julio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don José A. Peral Torres.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día veintisiete de junio del año en curso, al Capitán de Navío don José A. Peral Torres, nombrándole Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1884/1970, de 9 de julio, por el que se asciende al empleo de Intendente de la Armada al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Andrés Senac Lissón, nombrándole Director de Aprovisionamiento y Transportes.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en ascender al empleo de Intendente de la Armada, con antigüedad del día uno de julio del año en curso, al Coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Andrés Senac Lissón, nombrándole Director de Aprovisionamiento y Transportes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1885/1970, de 9 de julio, por el que se destina al Estado Mayor de la Armada al Contralmirante don Jorge del Corral Hermida.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en destinar al Estado Mayor de la Armada al Contralmirante don Jorge del Corral Hermida, que cesa en el cargo de Jefe del Mando Aufibio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1886/1970, de 9 de julio, por el que se nombra Jefe de la Agrupación de Adiestramiento de la Flota al Contralmirante don José Luis Rodríguez Rodríguez de Torres.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en nombrar Jefe de la Agrupación de Adiestramiento de la Flota al Contralmirante don José Luis Rodríguez Rodríguez de Torres.

guez de Torres, que cesa en el cargo de Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de El Ferrol del Gaudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1887/1970, de 9 de julio, por el que se nombra Director de Reclutamiento y Dotaciones al Contralmirante don Luis Delgado Manzanares.

A propuesta del Ministro de Marina.
Vengo en nombrar Director de Reclutamiento y Dotaciones al Contralmirante don Luis Delgado Manzanares, que cesa en el cargo de Jefe de la Agrupación de Adiestramiento de la Flota.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1888/1970, de 9 de julio, por el que se nombra Jefe del Mando Anfibio al Contralmirante don Miguel Durán González.

A propuesta del Ministro de Marina.
Vengo en nombrar Jefe del Mando Anfibio al Contralmirante don Miguel Durán González.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1889/1970, de 9 de julio, por el que se dispone el pase a la reserva del Vicealmirante don Fausto Saavedra Collado.

A propuesta del Ministro de Marina.
Vengo en disponer que el Vicealmirante don Fausto Saavedra Collado pase a la situación de reserva el día ocho de julio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1890/1970, de 9 de julio, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Contralmirante don José Luis Ortiz-Repsio a Eulate.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Contralmirante don José Luis Ortiz-Repsio y Eulate pase al grupo «B» a partir del día veintiséis de junio del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1891/1970, de 9 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de actividad condicionada al Intendente de la Armada don Manuel López Guarch.

En virtud de lo dispuesto en el capítulo IV del título III de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el artículo veintiocho, del Decreto cuarenta y

nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, y a propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en disponer que el Intendente de la Armada don Manuel López Guarch pase a la situación de Actividad Condicionada a partir del día treinta de junio del año en curso, quedando «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 15 de junio de 1970 por la que se concede el ingreso en la Guardia Civil a tres Matronas.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicio de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237).

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien concederles su ingreso como Matronas, cuya inscripción en el Libro de Registro de Personal es la que en cada una figura:

B06GO000128 D.^a Esperanza Obeso Bonet, nació el 17-8-1926.
B06GO000129 D.^a Pilar Valilla Holgado, nació el 21-9-1941.
B06GO000130 D.^a Francisca Reina Vega, nació el 30-3-1934.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1970.

GARICANO

Excmo. Sr. Teniente General, Director general de la Guardia Civil.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los siguientes nombramientos interinos de Depositarios de Fondos para las plazas que se indican:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat: Doña María Soledad de Prada y Bengoa.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Trujillo: Don José María Acebes Barroso.

Los funcionarios nombrados están obligados:

- 1.º A tomar posesión en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».
- 2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

Los Gobernadores civiles dispondrán de la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias.

Cada Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 17 de junio de 1970.—El Director general, Fernando L. de Ybarra.